OC-DA-133

ago. 16 (Rev.)
OC-17-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, NERY E. ADAMES SOTO (nombre), Funcionario Principal de 2196 (número de entidad)

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2015-16, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2015-16.

En San Juan, Puerto Rico 25 de Agosto de 2016.

Declarante

Afidávit Núm. 235

Jurado y suscrito ante mí por Nery E. Adames Soto, mayor de edad, en calidad de Secretario del DACO y vecino/a de San Juan, P.R., a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante ——.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de agosto de 2016.

ABEL RENE ASENEDO SANCHEZ
ABOGADO NOTARIO
Sabiduría Justicia

Notario Público

Exento de cancelar sello de Asistencia Legal, conforme a lo dispuesto en 4 LPRA Sec 898

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2016** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.